



Auto	465
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00044 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco de Bogotá
Demandado (s)	Ameni Group S.A.S y otro
Asunto	Tiene notificada a la parte demandada

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Doce (12) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

En memorial de 29 de marzo de 2023, la parte demandante allega gestión de notificación a la parte demandada, por lo tanto se tiene notificada personalmente a partir del 28 de marzo de 2023 a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f699fad958deaf3c7920ccbc305146ebfdbe9e89c6b842e0f3dea607d3b2cdf1**

Documento generado en 13/04/2023 01:06:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>